

 <p>El futuro es de todos Presidencia de la República</p>	<p>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – DAPRE</p> <p>CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	
--	--	---

ORDEN DE COMPRA NO. 30389-18

EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATOS

CONSIDERANDO

Que el día 08 de agosto de 2018 se perfeccionó la Orden de Compra **N°30389-18**, por el valor de **\$2.082.227,00**.

Que por su objeto contractual, esta es de ejecución instantánea.

Que de conformidad con el informe final del supervisor del contrato, de fecha 24 de octubre de 2018, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas.

Que de acuerdo con la CERT19-000071 /IDM 111153 de fecha 04 de febrero de 2019, expedida por el Coordinador del Grupo de Pagaduría de **LA ENTIDAD**, al **CONTRATISTA** se le efectuaron pagos por la suma de: **\$2.082.227,00**. Quedando las partes a paz y salvo.

HACE CONSTAR

Con base en las consideraciones anteriores y, no encontrándose temas de garantías vigentes, se cierra el expediente contractual de la Orden de Compra **N°30389-18**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C, a los 20 de septiembre de 2019.



ENRIQUE ARMANDO FUENTES ORTIZ
Jefe Área de Contratos

Elaboró: Virginia Gutierrez
Revisó: Lida Yissela Vanegas Vargas 



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

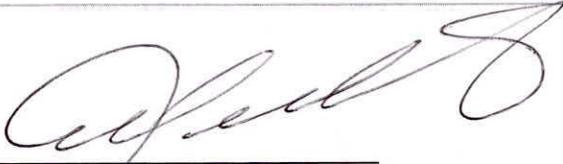
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	102527
Número de orden de compra a modificar:	30389

Entidad compradora:	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
Nombre del solicitante:	Virginia María Gutierrez Benitez
Proveedor:	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Almacenes

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2019-09-27 09:56:39

Detalle o justificación
Se realiza CONSTANCIA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA ORDEN 30389-18



Firma ordenador del gasto

Nombre: Astrid Rojas Sarmiento

Documento: 37.319.553.

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:



